

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

205**MADRID NÚMERO 36**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Araceli Crespo Pascual, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 590 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Elola Ortega, don Cándido Manuel Fernández Fernández, don Hristo Ivanov Filipov, don Miguel Ángel Fernández Fernández y don Pedro Moreno Garrote, frente a “Conserjes y Control, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Se acuerda la acumulación a los presentes autos número 590 de 2013 los que se siguen también en este Juzgado con los números de procedimiento ordinario 653, 654, 674 y 676 de 2013, discutiéndose en un solo proceso y decidiéndose en una sola resolución la cuestiones planteadas en todos ellos.

Se mantiene la fecha de los actos de conciliación y juicio señalados en los autos número 590 de 2013 para el día 16 de julio de 2013, a las ocho cincuenta y cinco horas, por este Juzgado, en la Sala de audiencias del Juzgado de lo social número 36, sita en la calle Princesa, número 3, novena planta, de Madrid.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Conserjes y Control, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 25 de junio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.507/13)

